

Sustitución de importaciones: clave para el crecimiento



VISIÓN PERSONAL

Miguel Cardoso

Reducir el endeudamiento externo de la economía española es fundamental. Las cuentas no financieras de la contabilidad nacional nos han mostrado que, efectivamente, este proceso continúa, aunque todavía a un ritmo relativamente lento dado el nivel del desequilibrio. Una forma de ver cómo se están generando los recursos para poder realizar el desapalancamiento respecto al resto del mundo es a través del superávit comercial que se está generando: un nivel de exportaciones superior al de importaciones permite la acumulación de recursos para mejorar la posición financiera de la economía. El crecimiento diferencialmente positivo de las exportaciones españolas respecto a las europeas ha puesto de relieve el papel que juegan en este proceso de desapalancamiento. Sin embargo, igualmente importante ha sido el proceso de reducción de las importaciones.

Existen en general dos motivos por los que las importaciones se han contraído durante la crisis. El primero es el más obvio: la reducción de las compras al exterior se explica por la fuerte caída de la demanda interna. Así, factores como el deterioro en las perspectivas sobre los ingresos de familias y empresas, la absorción de desequilibrios acumulados antes (inmobiliario) y después (déficit público) de la crisis, además de una restricción crediticia externa han disminuido el gasto en general y las importaciones en particular. De hecho, alrededor de un 60% de la caída en las importaciones no energéticas experimentada desde el inicio de la crisis puede explicarse por esta razón. Sin embargo, algunos de esos factores son temporales y, por tanto, deberían revertirse durante los próximos años en la medida en que se observe una recuperación de la economía española.

Consolidación necesaria

A pesar de que el esfuerzo (sobre todo del sector privado) ha sido sustancial, el superávit comercial que se observa actualmente es solamente cíclico, y en ausencia de un mayor ajuste del sector público (único agente deficitario en la economía) el crecimiento podría generar nuevamente un desequilibrio y el incremento nuevamente de la deuda externa. Por eso es especial-

mente importante que el Gobierno continúe con el proceso de consolidación fiscal, tomando medidas que aseguren la reducción del déficit público a medio plazo, minimizando el impacto negativo en el crecimiento a corto plazo. Para esto último, planes plurianuales, identificar y reducir el gasto ineficiente y una reforma fiscal que incentive el crecimiento sin disminuir la recaudación son claves.

El segundo factor que explica la caída de las importaciones, aparte del "efecto ingreso" consecuencia de la crisis, es la sustitución que se está dando entre producción externa y doméstica (a favor de la última). En particular, el 40% de la caída en las importaciones no energéticas se debe a este "efecto sustitución".

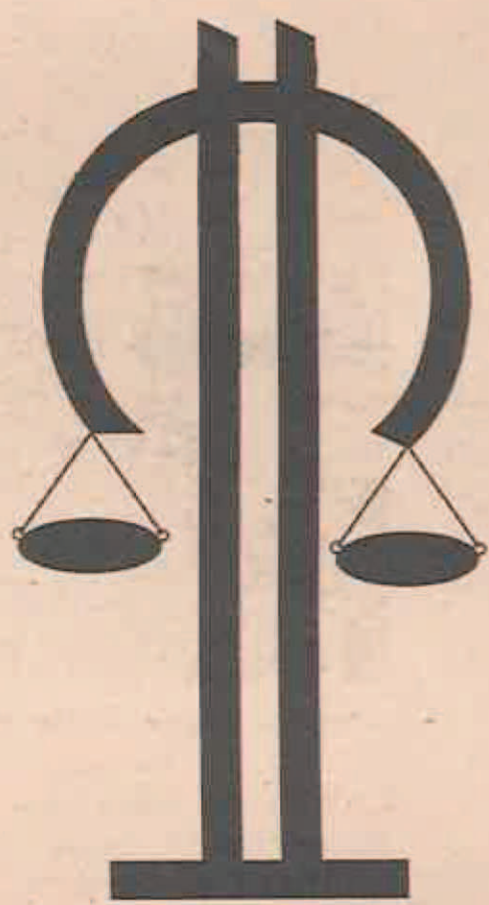
La relevancia del dato se mide en que este proceso podría señalar cambios estructurales que harían que estas ganancias de cuota de mercado que han logrado las empresas españolas fueran permanentes e independientes del ciclo económico.

Por ejemplo, desde 2010, y por primera vez en 30 años, los precios de las importaciones han crecido consistentemente por encima de los de los productos domésticos. Estas ganancias de competitividad se han reflejado en una disminución de la demanda de productos extranjeros en favor de la de bienes nacionales. Asimismo, la evidencia muestra que la sensibilidad de familias y empresas a cambios en el precio de las importaciones ha aumentado durante la crisis, intensificando el impacto de las ganancias de competitividad. En suma, no solamente han caído relativamente los precios, sino que ahora los agentes tien-

den a valorar más esta característica, y ambos elementos han permitido que los productores nacionales le quiten cuota de mercado a los extranjeros, sin que esto se haya dado como consecuencia de una devaluación de la moneda (con efectos transitorios) o con medidas proteccionistas.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de dos tipos de reformas en España. En primer lugar está la laboral. En la medida en que ésta incentive un proceso de moderación salarial, y por lo tanto la continuidad de este proceso de mejora de la competitividad, las empresas podrán continuar expandiendo su producción (y creando empleo). En segundo lugar, resulta fundamental impulsar una mejor regulación y una mayor competencia en los sectores proveedores de bienes intermedios que pueden estar generando ganancias monopólicas y, con ello, restringiendo la recuperación del conjunto de la economía.

Economista Jefe de BBVA Research



(Continúa)

Un proyecto de ley contra los profesionales



A FONDO

Sonia Gumpert

El Gobierno, en su empeño de reformar los colegios y los servicios profesionales, argumenta una y otra vez que sigue directrices europeas, pero en realidad su proyecto se aleja tanto del planteamiento de la Comisión Europea como de la realidad española. En octubre se publicó el comunicado de la Comisión Europea sobre evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones, y en esa misma dirección el Gobierno español basa su Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales. En el comunicado se expone:

"La Comisión Europea ha instado a una revisión de las restricciones en profesiones reguladas para suprimir barreras injustificadas o desproporcionadas de acceso, y llegar a una regulación más flexible, que favorezca la movilidad, el empleo y el crecimiento económico. La Comisión añade como objetivos la ayuda al consumidor ante el riesgo de posibles deficiencias del mercado, con una regulación que especifique los conocimientos técnicos y las competencias con que deben contar los profesionales para garantizar la protección de los consumidores, del interés público y los efectos externos para terceros".

En España podemos y debemos mejorar la regulación equilibrada de los servicios profesionales para preservar su calidad y proteger a los usuarios, clientes y consumidores, pero en ningún momento la Comisión Europea insinúa la supresión o eliminación de la colegiación o la reserva de actividad, como plantea el Gobierno.

Particularidades

El mercado de servicios profesionales tiene una dinámica muy diferente a otros mercados, y su desregulación puede tener un alto coste social en los derechos de los ciudadanos, ya que los servicios profesionales son bienes de confianza por la dificultad del cliente para comprobar el nivel de calidad anteriormente o durante la prestación del servicio; de ahí la necesidad de un control de que todo aquel que presta un

servicio profesional lo hace con las máximas garantías.

El millón y medio de profesionales colegiados en España constituyen un fuerte motor de la economía y un ejemplo de competitividad. Su práctica se basa en la responsabilidad, la independencia, la experiencia y la ética, y desarrollan una labor social que en muchas ocasiones va más allá del acto profesional, lo que les hace dignos de admiración y respeto.

La colegiación es el mecanismo más eficaz para garantizar la calidad de los servicios mediante un control independiente, especializado y sin coste para el usuario ni para el erario público de la práctica profesional. Además, vela por el cumplimiento de los códigos deontológicos en cualquiera de las actividades que desarrollan estos profesionales.

Los colegios en España, como entidades de derecho público, protegen los derechos de los ciudadanos a recibir servicios profesionales de calidad, mediante el asesoramiento técnico y la

La desregulación de los servicios profesionales bajará la calidad, porque son bienes de confianza

formación continuada, forman parte activa de la sociedad civil organizada y tienen la encomienda delegada por la Administración de la revisión y el control de los proyectos en las profesiones técnicas, potenciando el servicio a la sociedad y su papel de colaboración eficiente con las Administraciones Públicas, y ésta labor de servicio a los ciudadanos sólo es posible desde la colegiación obligatoria.

La desregulación planteada en el Anteproyecto de LSCP no se justifica en modo alguno por las directrices europeas. Nace en varios casos de errores de apreciación del trabajo real de los Colegios y sus profesionales, y servirá para destruir, sin alternativa, un elemento de participación y ordenación de la sociedad civil que debería ser clave para la evolución del sistema económico y social hacia campos más eficientes, más transparentes y más responsables.

Presidenta de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Expansión

DIRECTOR GENERAL EDITORIAL PEDRO J. RAMÍREZ

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTOR ADJUNTO: Manuel del Pozo

SUBDIRECTORES: Martí Saballs y Pedro Blurrin

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Clara Ruiz de Gauna, José Orihuel (Cataluña), Roberto Casado (Londres) y Estela S. Mazo (Nueva York)

Empresas Alberto Marín / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Especiales Sorsoles García Pindado
Directivos / Casas y estilo de vida Emma Viala / Andalucía Simón Onrubia / Comunidad Valenciana Julia Brines / País Vasco Marian Fuentes
Galicia Abeta Chas / Bruselas Miquel Roig / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella

MADRID, 28033, Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. Expansión.com 902 99 61 11. / BARCELONA, 08080, Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Fax 93 496 24 05. / BILBAO, 48009, Plaza Euskadi, 5, planta 10, sector 1. Tel. 94 473 91 00. Fax 94 473 91 58. / VALENCIA, 46004, Plaza de América, 2.1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / SEVILLA, 41011, República Argentina, 25, 9.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. VIGO, 36202, López de Neira, 3, 3.ª. Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Fax 986 43 81 99. / BRUSELAS, Tel. (322) 2311932. NUEVA YORK, Tel. 646 484 63 63. Móvil 917 912 21 95. / LONDRES, Tel. 00 44 20 77827331



Unidad Editorial

PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO

VICEPRESIDENTES ALEJANDRO DE VICENTE y GIAMPAOLO ZAMBELETTI

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

PUBLICIDAD: DIRECTOR DEL ÁREA DE PUBLICIDAD DE EXPANSIÓN: Miguel Suárez / DIRECTORA DE PUBLICIDAD: María José Gordon. Tel. 91 443 55 74. / COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. / MADRID: Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta, 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. / BARCELONA: Jefe de Publicidad: Daniel Choucha. Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta, 08080 Barcelona. Tel. 93 496 24 57. Fax 93 496 24 20. / BILBAO: Marta Melero Gines. Plaza Euskadi, 5, planta 10, sector 1, 48009 Bilbao. Tel. 94 473 91 43. Fax 94 473 91 56. / VALENCIA: Miguel Iguera. Plaza de América, 2.1.ª planta, 46004 Valencia. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / ANDALUCÍA: Yolanda Laglera. Avda. República Argentina, 25, 9.ª B, 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / GALICIA: Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3, pl. 3, ofc. 303, 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. / ZARAGOZA: Alvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100, 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta, 28033 Madrid. Tel. 902 99 61 00. Fax 901 022 220. TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS 902 99 99 46. / DISTRIBUYE Logintegral 2000, S.A.U. Tel. 91 443 50 00. www.logintegral.com. RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1. Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva. IMPRIME: RECOPIRINT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74